

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 14-07-2020		1.2 Hora de inicio: 9:55		1.3 Hora de término: 11:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): IND. NAC. DE PZAS Y PARTES METALURGICAS (INPPA) S.A.			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Camino a Melipilla KM 16, Maipú.			Comuna: Maipú	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: IND. NAC. DE PZAS Y PARTES METALURGICAS (INPPA) S.A.			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Camino a Melipilla 13460, Maipú.	
RUT o RUN: 87.804.000-7	Teléfono: (2) 24841800		Correo electrónico: -	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Joaquín Carracedo			Domicilio: Camino a Melipilla 13460, Maipú.	
RUT o RUN: 87.804.000-7	Teléfono: (2) 24841800		Correo Electrónico: -	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Carlos Castro			Domicilio: Camino a Melipilla 13460, Maipú.	
RUT o RUN: 6.696.847-2	Teléfono: (2) 24841800		Correo electrónico: carlos.castro@inppa.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 X Programada	2.2 ___ No programada	Denuncia: ___	Oficio: ___	Otro: ___
	Levantar información de las fuentes y verificar su funcionamiento			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificación Paralización fuentes estacionarias en listado de paralización Seremi de Salud RM.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ No_X__	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ No_X__	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI __X__ NO ___		

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Carlos Castro, proporcionó su correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "IND. NAC. DE PZAS Y PARTES METALURGICAS (INPPA) S.A.", iniciando la actividad con una breve reunión de inicio donde participa la Sr. Carlos Castro, de cargo Jefe de Producción, en la cual se indicó que la Inspección se realiza en el marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Intendencia para el día 14 de julio de 2020, en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Cabe destacar que las medidas en Preemergencia Ambiental rigen por un periodo de 24 horas, renovables, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago declare el episodio.



Durante la actividad de fiscalización ambiental realizada, se constató el funcionamiento de las fuentes del establecimiento afectas a paralización según listado de la Seremi de Salud de la región Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

N° Fuente	Nombre fuente estacionaria	Número de Registro	Funcionamiento en episodio GEC de Preemergencia
1	CABINA RECUBRIMIENTO DE ACCESORIOS	4764	No
2	MAQUINA GRAVILLADORA DUCTO A,B Y C	6580	No

Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42 del PPDA RM.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	
N/A	N/A	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Víctor Hugo Delgado S	SMA	
Claudia Quiroga M.	SMA	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Carlos Castro	Jefe de Producción	-
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.	